

0000068057

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta gob ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2570**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5344**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 08 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 08 de agosto de 2018 16 36**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307354645	CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1300666854	MERO DELGADO PAULA PETITA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes. 07 de agosto de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2020958000	01/12/2009 0 00 00	18568		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón público, con cinco metros: POR ATRÁS, con Pablo López, con cinco metros: POR EL COSTADO DERECHO, lote de terreno de propiedad de los herederos José Hugo Mero Delgado y propiedad de José Cesar Mero Franco, con ocho metros noventa y cinco centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de María Leonor Delgado Flores de Bailón, con nueve metros diez centímetros, dejando expresa constancia el adjudicatario antes nombrado que el lote de terreno que le corresponde por esta escritura pública. Que el señor Segundo Fulgencio Mero Pilligua lo dona a favor de la señora PAULA PETITA MERO DELGADO DE CARREÑO, solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Dirección del Bien: TARQUI**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

Un lote de terreno

La señora LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO de estado civil casada con el señor MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO.

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por. marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 8 de agosto de 2018

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068058

2018	13	08	05	P03737
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

PAULA PETITA MERO DELGADO

A FAVOR DE

LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO

CUANTÍA: USD. \$3.856,46

(DI 2

COPIAS)



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Agosto del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, la señora **PAULA PETITA MERO DELGADO**, Ecuatoriana, estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, seis, seis, ocho, cinco, guión cuatro (130066685-4), por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Cdla. Villamarina, Manta; **Teléfono:** 0967399203; **Correo electrónico:** s/c, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO**, Ecuatoriana, estado civil casada con **EDMUNDO GERARDO MORENO VEINTIMILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cinco, cuatro, seis, cuatro, guión cinco (130735464-5), por sus propios y personales derechos, domiciliado en: **Dirección:** Calle 124 y Avenida 108, Manta; **Teléfono:** 0983745887; **Correo electrónico:** s/c, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el

[Handwritten signature]

objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted inserta una de **COMPRAVENTA**, misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **PAULA PETITA MERO DELGADO**, Ecuatoriana, estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, seis, seis, ocho, cinco, guión cuatro (130066685-4), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, la señora **LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO**, Ecuatoriana, estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cinco, cuatro, seis, cuatro, guión cinco (130735464-5), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'X' or a similar mark, located at the bottom right of the page.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068059

presente se le llamará simplemente como la **"COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora **PAULA PETITA MERO DELGADO**, es legítima propietaria de un lote de terreno

que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 5,00 metros - Callejón público; **POR EL**

ATRÁS: 5,00 metros - Propiedad Sr. Pablo López; **POR EL**

COSTADO DERECHO: 8,95 metros - Propiedad Herederos de José

Hugo Mero Delgado y José César Mero Franco y, **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: 9,10 metros - Propiedad Sr. María

Leonor Delgado Flores de Bailón. Dejando expresa constancia el

Adjudicatario antes nombrado que el lote de terreno que le

corresponde por esta escritura pública. Que el señor Segundo

Fulgencio Mero Pilligua, lo dona a favor de la señora **PAULA**

PETITA MERO DELGADO DE CARREÑO, solar ubicado en la

Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Inmueble adquirido de la

siguiente manera: 1.- Mediante Partición Extrajudicial y

Donación, otorgada el 9 de Agosto de 1.983, ante la Notaría

Pública Primera del Cantón Montecristi, e inscrita en el Registro

de la Propiedad el 27 de Septiembre de 1.983, con el número de

inscripción 11 y el número de repertorio 1.467; y, 2.- Mediante

Aceptación de Donación, otorgada el 19 de Marzo del 2.002, ante

la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 25 de Marzo del 2.002, con el número

de inscripción 751 y el número de repertorio 1.361. Con los

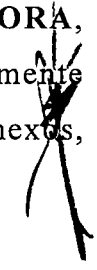
linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones

constantes en la Ficha Registral N° 18568 que se agrega a la

presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA CON**

DEMANDA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula

precedente, la **VENDEDORA**, señora **PAULA PETITA MERO DELGADO**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, señora **LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 5,00 metros – Callejón público; **POR ATRÁS:** 5,00 metros – Propiedad Sr. Pablo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** 8,95 metros – Propiedad Herederos José Hugo Mero Delgado y José César Mero Franco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,10 metros – Propiedad Sra. María Leonor Delgado Flores de Bailón. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 46/100 (USD. \$3.856,46)**, que la **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos,



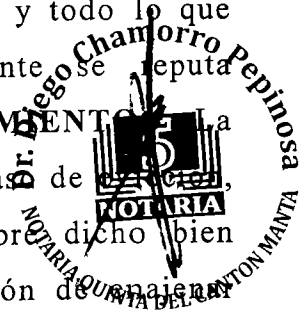


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

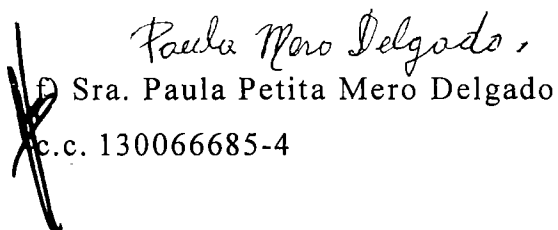
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068060

entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de error, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón San Vicente y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** La **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan los siguientes



documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección:** Cdla. Villamarina, Manta; **Teléfono:** 0967399203; **Correo electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Calle 124 y Avenida 108, Manta; **Teléfono:** 0983745887; **Correo electrónico:** s/c. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sra. Paula Petita Mero Delgado
c.c. 130066685-4





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068061

Laura Carreño

f) Sra. Laura Elizabeth Carreño Mero

c.c. 130735464-5



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
3234

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000068062

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300666854

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO PAULA ETIT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAFAEL V CARRENO

Nombres del padre: SEGUNDO MERO

Nombres de la madre: MARINA DELGADO

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-144-28625



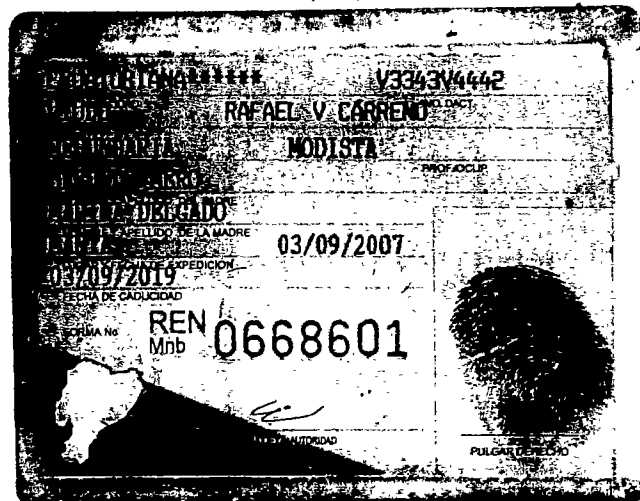
189-144-28625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





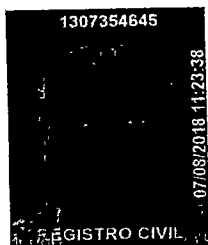
Paula Mero Delgado.

ESPACIO EN BLANCO



0000068063

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Carreño

Número único de identificación: 1307354645

Nombres del ciudadano: CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO VEINTIMILLA EDMUNDO GERARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CARREÑO RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: MERO PAULA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-144-28573



181-144-28573

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

Nº. 1307354645

ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES: EDMUNDO GERARDO MORENO VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
EDMUNDO GERARDO MORENO VEINTIMILLA

MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
PARROQUIA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
RESIDENCIA / DOMICILIO: QUEACEN DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARREÑO RAFAEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERO PAULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-23

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
PRIMA DEL CERAUDO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA Nº
004 - 163 NÚMERO
1307354645 CÉDULA

CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

Melissa Santos
PRESIDENTE DEL CERAUDO

Laura Carreño

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a 07 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

5 NOTARIA



0000068064

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154136
Nº ELECTRÓNICO : 60211



Fecha: *Jueves 02 de Agosto de 2018*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios existente en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-09-58-000

Ubicado en: AV. 103 S/N



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 45.01



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1800666854

Propietario
MERO DELGADO PAULA DE CARREÑO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3856.46

CONSTRUCCIÓN: 0

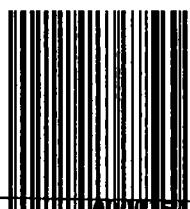
AVALÚO TOTAL: 3856.46

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

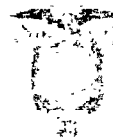
Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-08-02 15:08:32.



0000154136



#MANTADIGITA
Conectados al futuro



Manta, 07 de Agosto, 2018

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS: MERO DELGADO PAULA PETITA

C.I: 130066685-4

ESTADO CIVIL: VIUDA

EDAD: 71 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 05 de Julio de 1947

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para tramite personal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista
- Test de Mayo
- Cuestionario Salamanca

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

Resultado del Test de Mayo: 37/42 puntos

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

VALORACIÓN DE PERSONALIDAD

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sra: MERO DELGADO PAULA PETITA; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


 Ministerio de Salud Pública
 Dirección Distrital 13D02
 Jaramijo - Manta - Montecristi - Salud
 Psi. Darwin Leal Urribarri
 Psicólogo Clínico
Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
 Telf.: +593 (9) 86354479
www.salud.gob.ec
 Manta-Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000068065



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18017754, certifico hasta el día de hoy 27/07/2018 14:43:28, la Ficha Registral Número 18568.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2020958000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 01 de diciembre de 2009

Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, callejón público, con cinco metros: POR ATRÁS, con Pablo López, con cinco metros: POR EL COSTADO DERECHO, lote de terreno de propiedad de los heredero José Hugo Mero Delgado y propiedad de José Cesar Mero Franco, con ocho metros noventa y cinco centímetros: POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de María Leonor Delgado Flores de Bailón, con nueve metros de terreno, dejando expresa constancia el adjudicatario antes nombrado que el lote de terreno que le corresponde por esta escritura pública. Que el señor Segundo Fulgencio Mero Pilligua lo dona a favor de la señora PAUL PETITA MERO DELGADO DE CARREÑO, solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	11	27/sep/1983	30	32
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN	751	25/mar/2002	6.446	6.449

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de septiembre de 1983

Número de Inscripción: 11

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1467

Folio Inicial:30

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:32

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1983

Fecha Resolución:

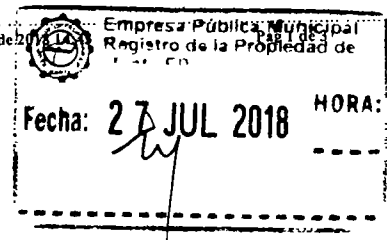
a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial Y donacion El Señor Segundo Fulgencio Mero dentro de la existencia de la Sociedad conyugal formada con su esposa Señora Maria Rosa Carmelina Delgado Pilligua de Mero. ambos fallecidos de un terreno de Parroquia Tarqui del Canton Manta. Los señores convienen en llegar a un acuerdo amigables y Extrajudicial para repartirse el solar. en la siguientes forma. Al heredero Señor Jose Mero Delgado, dejando constancia el adjudicatario por medio de este instrumento Publico que el lote de terreno que le corresponde lo DONA a su hijos llamado JOSE CESAR MERO FRANCO, asi mismo acepta la donacion que se hace para su sobrino PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ, de un lote de terreno el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes Por el Frente con avenida Mero Bailon, con cuatro metros , cuarenta centímetros por atras: con lote de terreno de propiedad de ramon Antonio Mero Bailon, con cuatro metros , cuarenta centímetros , por el costado derecho; con propiedad de Homero Patiño, con siete metros quincecentímetros , y por el costado izquierdo, con propiedad de la Adjudicatoria Carmen Mero Delgado , con

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:18568

viernes, 27 de julio de 2018





.....A LA HEREDERA CARMEN MERO DELGADO un lote de terreno .
A LA HEREDERA RAFAEL MERO DELGADO , se adjudica un lote de terreno , dejando constancia el
adjudicador antes nombrado que el lote que le corresponde en esta Particion extrajudicial lo dona a favor del
Señor Ramon Antonio Mero Bailon.....A HEREDERO JOSE HUGO MERO DELGADO, se le adjudica un
lote de terreno.....AL HEREDERO SEGUNDO FULGENCIO MERO PILLIGUA, se le adjudica un lote de
terreno , dejando constancia el adjudicador antes nombrado que el lote que le corresponde lo dona a la Señora
Paula Petita Mero Delgado de Carreño, tocándole al señor Heredero Segundo Fulgencio Mero Pilligua un lote
de terreno el mismo que esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos :por el frente callejón publico
con cinco metros :por atrás con Pablo López con cinco metros :por el costado derecho lote de terreno de propiedad
de los heredero José Hugo Mero Delgado y propiedad de José Cesar Mero Franco con ocho metros noventa y
cinco centímetros y por el costado izquierdo propiedad de Maria Leonor Delgado Flores de Bailón con nueve
metros diez centímetros , dejando expresa constancia el adjudicatario antes nombrado que el lote de terreno que
le corresponde por esta escritura publica . lo dona a favor de la señora PAULA PETITA MERO DELGADO DE
CARREÑO , solar ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón MantaA LA SEÑORA MARIA LEONOR
DELGADO FLORES DE BAILON , un lote de terreno .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000076945	MERO SEGUNDO FULGENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000076946	DELGADO PILLIGUA MARIA ROSA CARMELINA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026524	MERO DELGADO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000076949	MERO PILLIGUA SEGUNDO FULGENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300154166	DELGADO FLORES MARIA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000076948	MERO DELGADO RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300381082	MERO DELGADO JOSE HUGO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000076924	MERO SANCHEZ PATRICIO RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000023136	MERO DELGADO CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de marzo de 2002

Número de Inscripción: 751

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1361

Folio Inicial:6.446

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:6.449

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de marzo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE UN ESCRITURA DE DONACION La Sra Paula Petita Mero Delgado por sus propios
derechos y en calidad de Aceptante .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	1300666854	MERO DELGADO PAULA PETITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	11	27/sep/1983	30	32

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

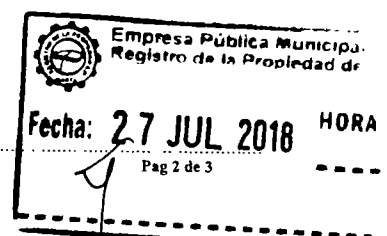
COMPRA VENTA

2

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:18568

viernes, 27 de julio de 2018 14:43



Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000068066



<<Total Inscripciones>>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:43:28 del viernes, 27 de julio de 2018

A petición de: MERO DELGADO PAULA PETITA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

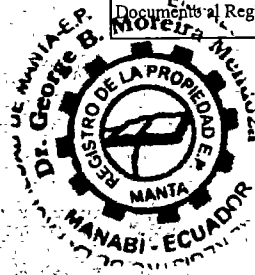
130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

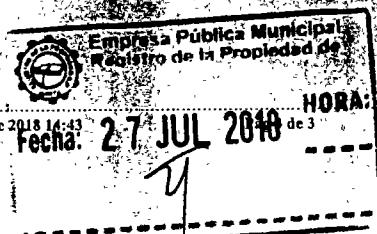


ESPACIO EN
BLANCO

Certificación Impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:18568

viernes, 27 de julio de 2018 14:43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122616



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MERO DELGADO PAULA PETITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 06 agosto 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección Porcentaje
2-02-09-58-000 AV. 103 S/N 100,00%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093654

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

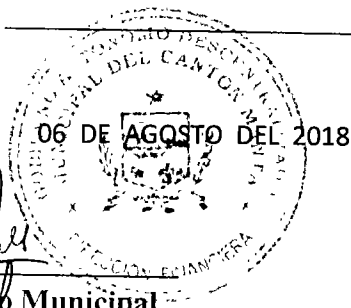


A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO DELGADO PAULA DE CARREÑO ubicada AV. 103 S/N cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3856.46 TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 46/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, _____



Kenneth H. Cepeda
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 61999

COMPROBANTE DE PAGO

06/08/2018 08:56:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-09-58-000	45,01	3856,46	357574	61999

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300666854	MERO DELGADO PAULA DE CARREÑO	AV 103 S/N	Impuesto principal	38,56
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,57
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	50,13
1307354645	CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO	50,13
			SALDO	0,00

EMISION: 06/08/2018 08:56:25 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T987052397
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Hora:

0000068068



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000105142

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

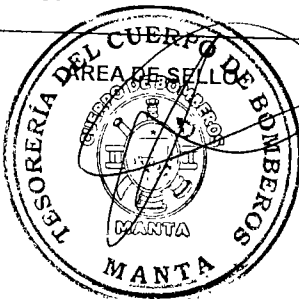
C.I./R.U.C.: MERO DELGADO PAULA DE CARREÑO
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: AV.103 S/N
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 582792
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 31/07/2018 08:16:42



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 29 de octubre de 2018
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2020958000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador P.P.
06/08/2018 11:04:49 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 818947101
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:micedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	2.20
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

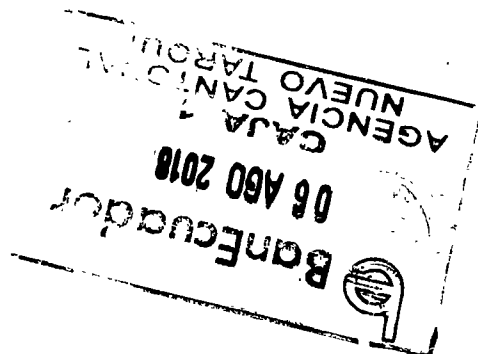
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000001542
Fecha: 06/08/2018 11:05:44 a.m.

No. Autorizacin:
0608201801176818352000121315020000015422018110513

Cliente : LAURA CARRENU
ID : 1307354645
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 001-002-000053591

0000068069



20181308005P03737

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



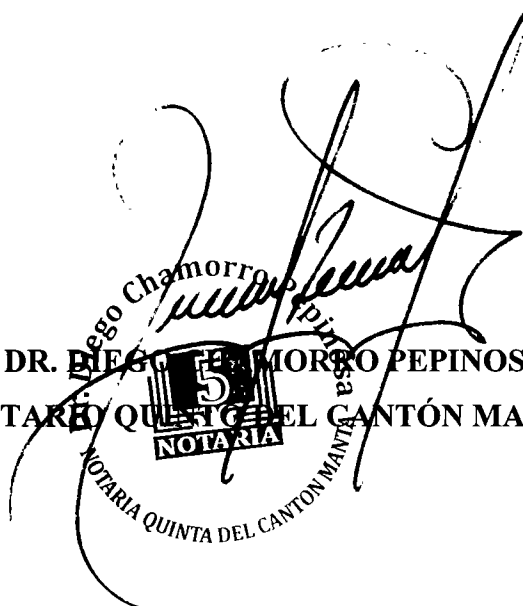
Escritura N°:	20181308005P03737						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO DELGADO PAULA PETITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300666854	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307354645	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3856.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P03737
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	HTTP://CIUDADANODIGITAL.MANTA.GOB.EC/VERCERTIFICADOCATASTRO/5680
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **PAULA PETITA MERO DELGADO** a favor de **LAURA ELIZABETH CARREÑO MERO**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2.018).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

0000068070

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2570

Número de Repertorio:

5344

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2570 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307354645	CARREÑO MERO LAURA ELIZABETH	COMPRADOR
1300666854	MERO DELGADO PAULA PETITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2020958000	18568	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-ago./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 8 de agosto de 2018